



REPUBLICA DE CHILE  
MINISTERIO DEL INTERIOR  
DIVISION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

MINISTERIO DE HACIENDA  
OFICINA DE PARTES  
RECIBIDO  
1868466



REF: APRUEBA PROYECTO FONDO SOCIAL  
PRESIDENTE DE LA REPUBLICA  
CLUB DEPORTIVO JUVENTUD  
VILCÚN

RESOLUCION

Nº

11623

SANTIAGO, 10 DE DICIEMBRE 2009  
HOY SE RESOLVIO LO QUE SIGUE

VISTOS: El D.L. 1.263, de 1975; el D.S. (1) N° 3.860 de 1995; el D.S. (1) N° 4.022, de 1996, el D.S. (1) N° 10 de 1.999, Resolución N° 759 del año 2003 de la Contraloría General de la República; la Ley N° 19862 del 2003 y la Ley de Presupuesto vigente,

#### RESUELVO

1. APRUEBASE, el siguiente proyecto con cargo del Fondo Social Presidente de la República, del presupuesto del Ministerio del Interior, para el año 2009 (05.01.07.24.01.997):

CODIGO	DENOMINACION	MONTO EN \$
091194310621	Adquisición de implementación deportiva Vilcún.- (CLUB DEPORTIVO JUVENTUD)	231.960.-

2. EXCEPTUASE, al proyecto señalado en el punto N° 1, del llamado a propuesta pública, autorizándose el trato directo vía tres (3) cotizaciones.

3. DE LA INVERSION de estos recursos, se deberá rendir cuenta documentada al Ministerio del Interior – Fondo Social, Catedral 1139, Santiago.-

TOMESE RAZON, REGISTRESE Y COMUNIQUESE  
POR ORDEN DEL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA



*Manle*

PATRICIO ROSENDE LYNCH  
Subsecretario del Interior

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento  
Atienda atte. a Ud.

*[Signature]*  
OSVALDO GALLARDO SAEZ  
Jefe Administración y Finanzas  
Ministerio del Interior

TOMADO RAZON  
Por orden del Contralor  
General de la República

30 DIC. 2009

*Villanueva*  
JEFE DIVISION DE CONTABILIDAD